



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Concurso Jefe Sección Sala de Rehabilitación Intensiva Post UTI (SARIP).-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso Ex-2023-33545021-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 60/GCABA/HGAJAF/2024 y su modificatoria Disposición N° 65/GCABA/HGAJAF/2024 se realizó el llamado a concurso del expediente del visto para cubrir un cargo de Jefe de Sección Sala de Rehabilitación Intensiva Post UTI (SARIP), con 40 hs semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que de los dos postulantes, uno no se presentó a la entrevista y presentación de Proyecto de Gestión y el otro no cumpliera con lo indicado en la Ley 6035, Anexo IV, art. 17, inc. a);

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso realizado para cubrir un cargo de Jefe de Sección Sala de Rehabilitación Intensiva Post UTI (SARIP), con 40 hs semanales de labor dependientes de este establecimiento asistencial, realizado mediante Disposición N° 60/GCABA/HGAJAF/2024 y su modificatoria Disposición N° 65/GCABA/HGAJAF/2024.

Artículo 2.- Solicítese autorización para un nuevo llamado a concurso para la cobertura del cargo que tramita por Ex-2023-33545021-GCABA-DGAYDRH y nuevo sorteo de jurado.

Artículo 3.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

